UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA GENERAL

CALENDARIO DE DÍAS DE ASUETO, DÍAS CÍVICOS Y COMPENSADOS AÑO 2024

MES	DÍA	OBS.	CLASE DE DÍA	MOTIVO
ENERO	Lunes 1	Nota 4	Fiesta Nacional	Año Nuevo
	Martes 9	Nota 4	Duelo Nacional	Día de la Soberanía Nacional en recordación de la gesta patriótica de enero de 1964.
FEBRERO	Lunes 12	Nota 2	Festivo	Lunes de Carnaval
	Martes 13	Nota 4	Fiesta Nacional	Martes de Carnaval
	Miércoles 14	Nota 2	Festivo	Miércoles de Ceniza
MARZO	Jueves 28	Nota 2	Festivo (Recogimiento)	Jueves Santo
	Viernes 29	Nota 4	Duelo Nacional	Viernes Santo
MAYO	Miércoles 1	Nota 4	Fiesta Nacional	Día del Trabajo
AGOSTO	Martes 13	Nota 6	Día Cívico	Aniversario de la U.T.P.
	Jueves 15	Nota 3	Festivo	Fundación de la Ciudad de Panamá (Para Distrito de Panamá)
	Viernes 16	Nota 2	Festivo	Por Aniversario de la U.T.P.
NOVIEMBRE	Sábado 2	Nota 2	Festivo (Recogimiento)	Día de los difuntos
	Domingo 3	Nota 4	Fiesta Nacional	Separación de Panamá de Colombia
	Lunes 4	Nota 3	Festivo Nacional	Día de los Símbolos Patrios
	Martes 5	Nota 4	Fiesta Nacional	Consolidación de Separación de Panamá de Colombia en la Provincia de Colón
	Domingo 10	Nota 5	Fiesta Nacional	Primer Grito de Independencia de Panamá de España en la Villa de Los Santos
	Lunes 11	Nota 5	Fiesta Nacional	Traslado del descanso por Primer Grito de Independencia de Panamá de España en la Villa de Los Santos
	Jueves 28	Nota 4	Fiesta Nacional	Independencia de Panamá de España
DICIEMBRE	Domingo 8	Nota 4	Fiesta Nacional	Día de la Madre
	Lunes 9	Nota 5	Fiesta Nacional	Traslado del descanso por el día de las Madres.
	Viernes 20	Nota 4	Duelo Nacional	Conmemoración de los caídos del 20 de diciembre de 1989
	Martes 24	Nota 2	Festivo	Víspera de Navidad
	Miércoles 25	Nota 4	Fiesta Nacional	Navidad
	Martes 31	Nota 2	Festivo	Víspera de Año de Nuevo

Observaciones:

Nota 1:	Serán considerados días Compensados. Este tiempo será recuperado de acuerdo a las indicaciones del Rector a través de la Dirección General de Recursos Humanos. Se exceptúan de lo anterior las unidades que por el servicio que brindan, deban seguir laborando. (Si el Gobierno Decreta el día libre o parte del día, se le reconocerá al funcionario el tiempo que ha trabajado, de haberse laborado previamente).
Nota 2:	Serán considerados días Festivos, con el fin de que nuestros funcionarios puedan disfrutar con sus familias de estos días ya sean de recogimiento o de fiesta.
Nota 3:	Se tomarán en cuenta las disposiciones que establezcan los Decretos Municipales de cada Provincia, en lo que se refiere a Días Libres y/o Feriados.
Nota 4:	Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional aquí indicados son de acuerdo a la Ley No. 55 del 7 de noviembre de 2001, que modifica el artículo 46 del Código de Trabajo, publicado en Gaceta Oficial No. 24,431 del miércoles 14 de noviembre de 2001 y de acuerdo a la Ley No.70 de 28 de diciembre de 2007, que modifica el artículo 46 del Código de Trabajo sobre los días de descanso obligatorio, publicada en Gaceta Oficial No. 25,950 del 2 de enero de 2008. La Ley No.118 de 27 de diciembre de 2013, que declara el 9 de enero de cada año Día de la Soberanía Nacional, subroga la Ley No.13 de 1967 y modifica un artículo del Código de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial No. 27443-A de 30 de diciembre de 2013. (El 9 de enero de cada año será conmemorado sin que haya lugar a variar la fecha de descanso obligatorio). Ley No.291 de 31 de marzo de 2022 que adopta medidas de concientización nacional sobre el 20 de diciembre de 1989 y se declara como Día de Duelo Nacional
Nota 5:	Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional que caen en día domingo, se corren al día hábil siguiente. Cuando una festividad cae en Domingo, por el *Art. 46 del Código de trabajo* el disfrute se traslada al Lunes siguiente.
Nota 6:	Día Cívico Universitario. Se realizan actividades de Convivio entre los diferentes estamentos de la UTP.

Observación:

Fiesta Nacional: Día libre a nivel nacional, decretada por el Gobierno.

Festivo: Día decretado por autoridades locales y/o por la Universidad Tecnológica de Panamá.

Aprobado por el Consejo Administrativo en Reunión Extraordinaria No. 08-2023 del 19 de octubre de 2023.